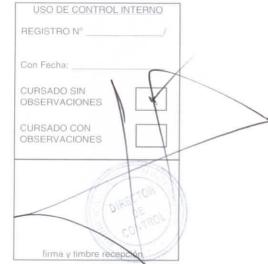


## I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

## MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 28 de octubre de 2015

## VISTOS:



Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIÓ Nº 12019\_

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). MARIA LUISA VILLALOBOS ROSEL, Rut ADMINISTRATIVO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 28 de octubre de 2015.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Grado 17, PLANTA ha hecho efectivo 2 dias de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3.5 días de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

illa vañez contreras-30/10/2015-10:14:56

ALCALDE AT (S)

ALOALDE

D6CB9316E2FB78B239A242F7BE799F3E